



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 SEP 2014

Nº 448 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Resolución Interna Nº 19 de fecha 07 de agosto de 2014, que autoriza el cometido de servicio del funcionario don Guillermo Doering Borquez, [REDACTED] para asistir al Microcentro Rural en Punta Arenas el día 08 de agosto de 2014.

La Ley Nº19.070, sus modificaciones, normas y leyes complementarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** el pago por concepto de carga de combustible según boleta Nº264398 de Energía del Sur, por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos), al vehículo de propiedad del funcionario don **Guillermo Doering Borquez**, [REDACTED] 7, Docente de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, para asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 08 de agosto de 2014.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.22.03.001 "Combustible y Lubricantes"** del presupuesto área Educación 2014.

3.- **PASE** al departamento de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

